



ACTA DE LA 1ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Presidenta:

Dª Mª Dolores Guevara Cava.
(Alcaldesa en funciones)

Asistentes:

Dña. Alicia Martínez Martínez
(PSOE)

Dña. Francisca Guillermo
Cerón (Interventora Municipal
en funciones)

D. David Ré Soriano
(Secretario General)

Dña. Magdalena Carreño
Sánchez (Trabajadora Social
del Centro de S.Sociales)

Secretaria:

Dña. Ascensión Muñoz Rubio

Otros Asistentes:

Dña. Dolores Hernández
Abellán. (Técnica de Secretaría)

D. Francisco Mula Díaz (Aux.
Admtvo. Secretaria)

En Alhama de Murcia a **seis de febrero del año dos mil diecisiete**, siendo las trece horas y quince minutos, se reunió en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan, a los efectos previstos en el artículo 160 del TRLCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre A (Documentos), y en su caso el sobre B (Memoria o Proyecto Técnico), de las plicas presentadas para la adjudicación del contrato del **“Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia del municipio de Alhama de Murcia”**.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, indicando que se han presentado ocho plicas, y se procede a efectuar la apertura del sobre A, que contiene la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:

Plica nº 1.- FITOMUR, S.COOP., con CIF: F-30862643.

Se examina detenidamente la documentación presentada y se comprueba que está **completa**, y por tanto se admite a licitación.

Plica nº 2.- SALZILLO Servicios Integrales, SLU y AYUDA A DOMICILIO DE MURCIA, SAL en UTE, con CIF: B-73589814 y A-30121404, respectivamente.

Se examina detenidamente la documentación presentada y se comprueba que está **completa**, y por tanto se admite a licitación.

Plica nº 3.- Asociación de Ayuda a Domicilio, DAYLOR, con CIF: G-73248585.

Se examina detenidamente la documentación presentada y se comprueba que está **completa**, y por tanto se admite a licitación.

Plica nº 4.- EGISSE, SL, con CIF: B-14734131.

Por parte del Secretario General se examina la documentación aportada y se comprueba que está **incompleta**, de lo que resulta que falta por acreditar su solvencia económica. El reparo es subsanable.

El Secretario General de la Corporación indica que se va a comunicar a la mercantil que debe **subsanar**, vía e-mail, el reparo indicado hasta el día 9 de febrero de 2017, para así cumplimentar la documentación que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Plica nº 5.- EDUCANOVA Consultores y Recursos, SL, con CIF: B-54094982.

Por parte del Secretario General se examina la documentación aportada y se comprueba que está **incompleta**, de lo que resulta que falta por acreditar que su objeto social permite realizar los servicios objeto de esta contratación. El reparo es subsanable.

El Secretario General de la Corporación indica que se va a comunicar a la mercantil que debe **subsanar**, vía e-mail, el reparo indicado hasta el día 9 de febrero de 2017, para así cumplimentar la documentación que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Plica nº 6.- A.M.G. Servicios Integrados, SL, con CIF: B-30553614.

Se examina detenidamente la documentación presentada y se comprueba que está **completa**, y por tanto se admite a licitación.

Plica nº 7.- ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS, SL, con CIF: B-73370017.

Por parte del Secretario General se examina la documentación aportada y se comprueba que está **incompleta**, de lo que resulta que falta por acreditar la representación de la persona que firma la oferta presentada. El reparo es subsanable

El Secretario General de la Corporación indica que se va a comunicar a la mercantil que debe **subsanar**, vía e-mail, el reparo indicado hasta el día 9 de febrero de 2017, para así cumplimentar la documentación que exige el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Plica nº 8.- CASER Residencial, SAU, con CIF: A-81228520.

Se examina detenidamente la documentación presentada y se comprueba que está **completa**, y por tanto se admite a licitación.

Posteriormente, se convocará nueva sesión de la Mesa de Contratación, para pronunciarse sobre la admisión/exclusión de las plicas, y continuar con el procedimiento de contratación de este Servicio.

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las catorce horas, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Fdo.: Mª Dolores Guevara Cava.

